ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR
Artículo 2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" realiza el análisis económico del sector del siguiente proceso contractual:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN, DE LA AGENDA CULTURAL DEL LANZAMIENTO DE FIESTAS DE IDEPENDENCIA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA, IPCC, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA "SI CARTAGENA", EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO CON PRESENCIA DIGITAL, DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL.

INTRODUCCION

El INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA - IPCC - es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado como organismo rector de la cultura del Distrito, con sujeción a la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) y a la ley 768 de 2002. Al Instituto de Patrimonio y Cultura le corresponde, por mandato del acuerdo No. 001 de 2003 expedido por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, celebrar convenios y/o contratos de acuerdo con el estatuto de contratación pública, el estatuto fiscal del Distrito, el estatuto anticorrupción y los límites fijados por la Junta Directiva.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena como ente descentralizado territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia:

> *"(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

En cumplimiento de sus fines misionales y la efectiva prestación del servicio público a cargo del IPCC, en Cumplimiento y desarrollo de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, se efectúa el presente Análisis Económico del Sector, en el cual se analiza la conveniencia y oportunidad de adelantar la presente contratación.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El turismo en Cartagena de Indias se destaca no solo por sus hermosas playas y clima tropical, sino también por su invaluable patrimonio histórico y cultural. Cartagena de Indias, ubicada en la costa caribeña de Colombia, es famosa por su impresionante Centro Histórico, que ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 1984. El centro histórico de Cartagena está rodeado por imponentes murallas y fortificaciones construidas en el siglo XVI para proteger la ciudad de los piratas y ataques, dentro de estas murallas, los visitantes pueden explorar calles empedradas, plazas encantadoras, iglesias coloniales y casas coloridas con balcones floridos, que reflejan la rica historia y la fusión cultural de la ciudad.

Además de su patrimonio arquitectónico, Cartagena de Indias también es conocida por su patrimonio cultural inmaterial, que incluye festividades como el Festival Internacional de Cine de Cartagena y el Festival de Música del Caribe, así como tradiciones culinarias únicas que combinan influencias africanas, indígenas y europeas y desde luego sus invaluables Fiestas de Independencia.

El turismo en Cartagena no solo contribuye a la economía local, sino que también desempeña un papel crucial en la preservación y promoción del patrimonio histórico y cultural de la ciudad. Sin embargo, es importante gestionar el turismo de manera sostenible para minimizar impactos negativos en el entorno urbano y natural, y asegurar que las generaciones futuras puedan disfrutar y aprender de este invaluable legado cultural. El deterioro de los procesos de protección, gestión y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias es una preocupación significativa.

Actualmente el plan de desarrollo 2024 -2027 "CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS" fue aprobado en el Concejo Distrital de Cartagena mediante Acuerdo 139 de 2024, el cual promueve el Turismo en la ciudad, con una serie de programas, que presentan la oferta de productos y experiencias en turismo a nivel local, nacional e internacional, y el

fortalecimiento de la conectividad aérea, marítima, fluvial y terrestre, con el fin de atraer al destino un turismo responsable con el entorno y la comunidad presente en el territorio.

Para el logro de las iniciativas en ejecución del plan de desarrollo, el sistema distrital de comunicación, prioriza como funciones fundamentales, la difusión y conocimiento de todas las actividades propias de las dependencias del gobierno, articulando la información que debe ser entregada a la sociedad, a través de todos los medios idóneos de comunicación social, tradicionales y virtuales, mediante la gestión de estrategias encaminadas a la transmisión de los programas del estado, el fortalecimiento de las instituciones que lo integran y la participación activa de las comunidades.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, pretende implementar una estrategia integral de comunicaciones para la difusión y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial en clave de su apropiación social. La implementación de una estrategia integral de comunicaciones para la difusión y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial de Cartagena busca fomentar la apropiación social de estos bienes y prácticas. Esta actividad se centrará en desarrollar una campaña comunicativa multifacética que incluya medios tradicionales y digitales, asegurando un alcance amplio y diverso.
Se crearán contenidos atractivos y educativos que resalten la importancia y el valor del patrimonio cultural, utilizando formatos como videos, infografías, artículos, documentales y publicaciones en redes sociales.

Ahora bien, los tiempos presentes, requieren de medios de comunicación actualizados, medios que se adapten a las singularidades de la globalización y conocimiento, que se han generado a partir de la masificación del acceso a la red mundial y a la novedosa educación que las nuevas generaciones han venido recibiendo a partir de su uso cotidiano, creando ciudadanos que no se limitan a recibir la información de manera plana, sino que hacen uso de la tecnología a su alcance para entenderla, contrastarla y si fuera necesario confrontarla. La comunicación y sus medios en consecuencia, se han transformado, por lo que, para cumplir con el fin de informar a los administrados, se hace necesario contar con empresas especializadas en gestión de medios de información, a través de la selección, negociación y contratación de espacios y tiempos, estudiando y gestionando la difusión de campañas mediante la selección objetiva y eficiente de los medios idóneos disponibles para la difusión de los mensajes institucionales a la mayor cantidad de personas posible.

Por esto, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC con el objetivo de socializar ante la comunidad, por medio de los canales informativos idóneos sus acciones del gobierno y con el propósito de garantizar una activa y eficaz comunicación pública, debe difundir utilizando los diferentes medios de comunicación, mensajes y campañas de manera oportuna, ello genera confianza entre la admiración y sus asociados.

En esta oportunidad, es necesario contratar una campaña publicitaria de difusión por medio escrito, donde se muestre, con alcance regional, los resultados y estrategias de las políticas públicas relacionadas con la Campaña Si Cartagena, enfatizando en la agenda Cultural del Lanzamiento de Fiestas de Independencia.

En argumento de lo expuesto, el IPCC, debe adelantar los trámites pertinentes para para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN, DE LA AGENDA CULTURAL DEL LANZAMIENTO DE FIESTAS DE IDEPENDENCIA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA, IPCC, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA "SI CARTAGENA", EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO CON PRESENCIA DIGITAL, DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL.**

Las actividades que se llevaran a cabo para cumplir con el objeto del presente proceso se enmarcaran bajo el siguiente alcance y especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES
1	Campaña Sí Cartagena	Dos (2) dias de contenido de valor en el home de la pagina web del medio +100mil Native ADS en secciones internas + 1 historia en Instagram. Tema: Lanzamiento de las Fiestas de Independencia 2024
		Una pagina de contenido en el medio en prensa escrita. Tema: Lanzamiento de las Fiestas de Independencia 2024
		Reel de un minuto, post e historia con información útil para los cartageneros sobre las actividades culturales del lanzamiento de las fiestas de noviembre. Publicada en las redes del medio

		Dos (2) dias de contenido de valor en el home de la pagina web del medio +50mil Native ADS en secciones internas + 1 historia en Instagram. Visibilidad de talentos locales y el apoyo del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
		Reel destacando artistas locales que construyen identidad cultural. Publicaciones en las redes del medio
		Un millon de impresiones para publicar en formato post e historias en una red social
		Una portada falsa en periodico local. Tema: Lanzamiento de las Fiestas de Independencia 2024

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPC)

El objeto del proceso contractual se enmarca en la clasificación UNSPC según se relaciona:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	82000000 – Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	82100000 - Publicidad	82101500 – Publicidad Impresa
			82101600 – Publicidad Difundida

Esta clasificación guarda concordancia con lo relacionado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales revisados por la entidad están enmarcados en diferentes contextos, dentro de un alcance local. Regional, nacional o internacional guardando relación siempre con el objeto contractual. Dichos contextos son:

i. Contexto Económico:
ii. Contexto Técnico
iii. Contexto Regulatorio
iv. Otros

1.1 CONTEXTO ECONOMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Entre los subsectores se encuentran: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. De esta forma se determinan los siguientes sectores:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético

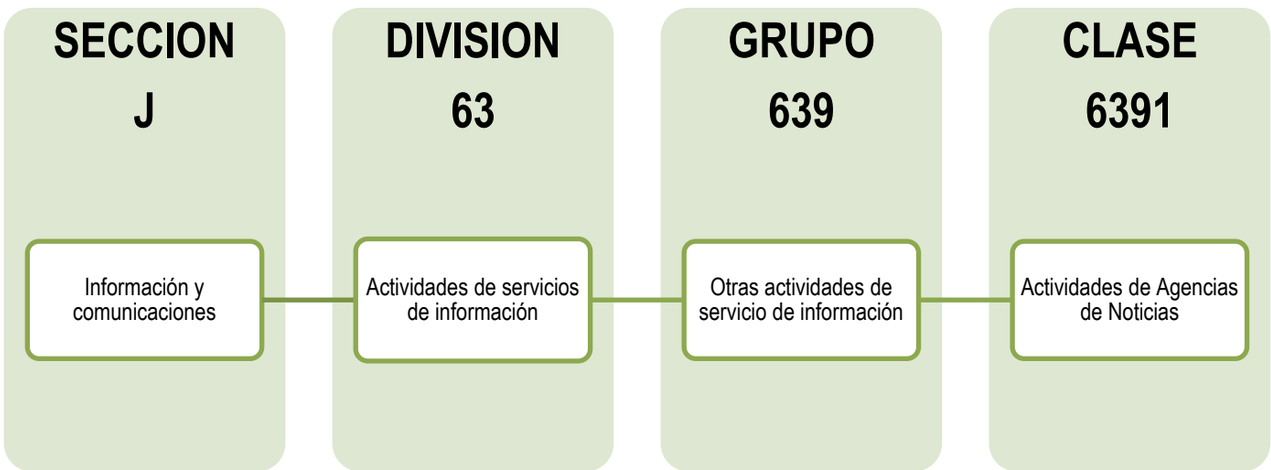
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

Para este caso en particular, se trata del sector de Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes.

Las variables macroeconómicas describen como es el comportamiento de la actividad económica de un país, y a partir de su análisis se puede evidenciar los cambios o evoluciones dentro de la economía en general y su incidencia en los diferentes sectores.

Una vez identificado el sector donde se ubica el objeto del presente análisis, se procede a adelantar una revisión de aspectos generales que resulten relevantes dentro del sector, tomando en cuenta fuentes de información oficial tal como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas, cuyo objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de conformidad con dichas actividades.
De acuerdo a la Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. adaptada para Colombia, el objeto del presente estudio se encuentra clasificado de acuerdo a lo relacionado a continuación:



Esta división incluye las actividades de portales de búsqueda en la web, procesamiento de datos y actividades de alojamiento (alojamiento web), así como otras actividades dirigidas principalmente al suministro de oferta de información.

El grupo 639 comprende las actividades de agencias de noticias y todas las demás actividades de servicios de información

Esta clase incluye:

- Las actividades de consorcios y agencias de noticias o de distribución periodística que tienen que ver con el suministro de artículos de noticias y de periódicos que recopilan, redactan y proporcionan material noticiario, fotográfico y periodístico a los medios de comunicación, al igual que servicios de noticias a periódicos, revistas y estaciones de radio y televisión.

Esta clase excluye:

- Las actividades de fotógrafos de prensa independientes. Se incluyen en la clase 7420 «Actividades de fotografía».
- Las actividades de los periodistas independientes. Se incluyen en la clase 9001 «Creación literaria».

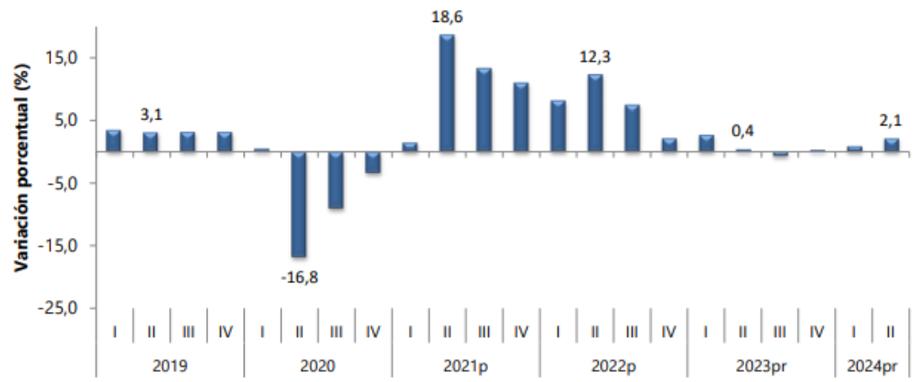
Para el caso que se ocupa, se trata de adelantar todas las actividades requeridas para la difusión y divulgación de la Agenda Cultural del Lanzamiento de Fiestas de Independencia 2024, en el marco de la campaña Cartagena SI.

1.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

El último reporte del Producto Interno Bruto del DANE, corresponde al segundo trimestre de 2024 t en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023[pr]

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-II



Fuente: DANE. PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE. PIB

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE. PIB

En ese orden de ideas se puede apreciar que el comportamiento del sector en el cual se ubica el objeto del presente proceso de contratacion, ha presentado variaciones positivas y que se ven reflejadas en la tas de crecimiento en volumen del valor agregado al Producto Interno Bruto.

1.1.2 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida del cambio, es decir, variación, en el precio de los bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocidos como la canasta. Esta canasta está definida a partir de la Encuesta Nacional del Presupuesto de los Hogares – ENPH, que el DANE realiza cada 10 años. La última fue realizada entre julio de 2016 y julio de 2017.

El IPC es una herramienta fundamental para medir los cambios de los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta y con esto la inflación, comparar la economía colombiana frente a otras y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Las divisiones de gasto sobre las cuales se calcula el IPC son las siguientes:

- 01. Alimentos y bebidas no alcohólicas
- 02. Bebidas alcohólicas y tabaco
- 03. Prendas de vestir y calzado
- 04. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
- 05. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
- 06. Salud
- 07. Transporte
- 08. Información y comunicación
- 09. Recreación y cultura
- 10. Educación
- 11. Restaurantes y hoteles
- 12. Bienes y servicios diversos

El IPC es calculado por el DANE, cada mes, registrando el precio de 443 artículos de la canasta. Para esto, visita diferentes canales de distribución en 38 ciudades del país, en donde los colombianos adquieren bienes y servicios, incluyendo:

- Tiendas de barrio
- Supermercados
- Plazas de abastos
- Grandes superficies
- Establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios

Una vez se registran los cambios de precios para cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación entre un periodo de tiempo y otro.

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

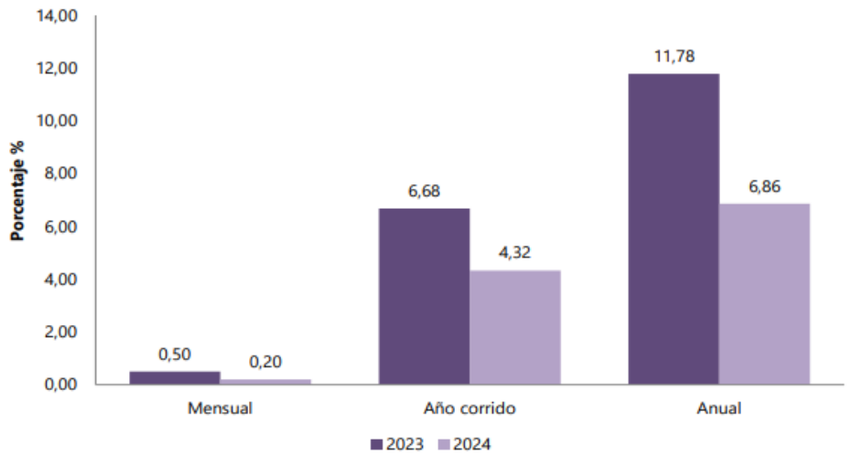
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	**0,20**	6,68	**4,32**	11,78	**6,86**

Fuente: DANE. IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2023 - 2024



Fuente: DANE. IPC

De acuerdo al reporte del DANE, en el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE. IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.3 TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios

del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



FUENTE: Dólar Colombia

ASPECTOS REGULATORIOS

El marco legal del proceso de selección que se adelanta está conformado por:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratacion de la Administración Publica
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Ley 1474 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratacion Publica – Colombia Compra Eficiente)
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”

El marco legal del presente proceso de contratación y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la constitución política, las leyes de la República de Colombia en cuanto a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen regir los aspectos del presente proceso de selección, y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normal comerciales y civiles que regulen el presente objeto sujeto a selección.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en especial el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se aplicará la modalidad de selección por mínima cuantía, atendiendo la regla general señalada por la Ley, tomando como referente el valor de la contratación a realizar que no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del presupuesto de la Entidad, no obstante se garantiza la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso con el que se escogerá la oferta más favorable para la entidad, permitiendo satisfacer la necesidad previamente identificada.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES

A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran:

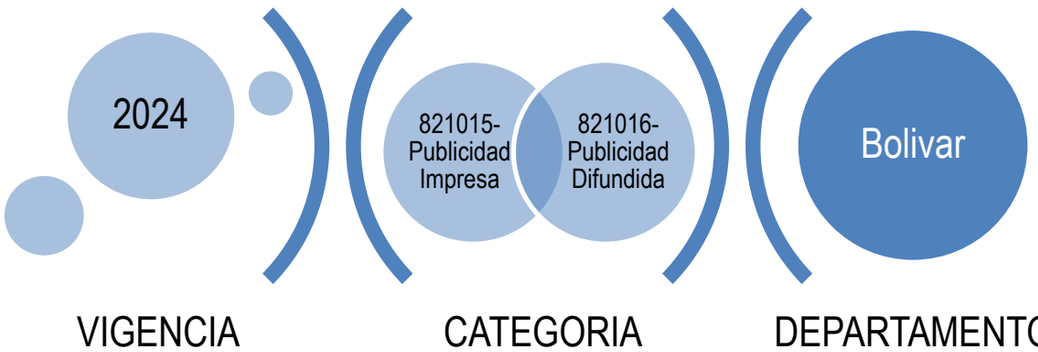
IMPUESTO DISTRITAL Y/O NACIONALES APLICABLES	PORCENTAJE
Estampilla Hospital Universitario	1% sobre el valor base del contrato
Estampilla Universidad De Cartagena	1% sobre el valor base del contrato
Estampilla Años Dorados	2% sobre el valor base del contrato

IVA (en caso de que aplique)	19% sobre el valor base del contrato
Rete ICA (en caso de que aplique)	0,7% sobre el valor base del contrato
Retención en la Fuente (en caso de que aplique)	2,5% sobre el valor base del contrato

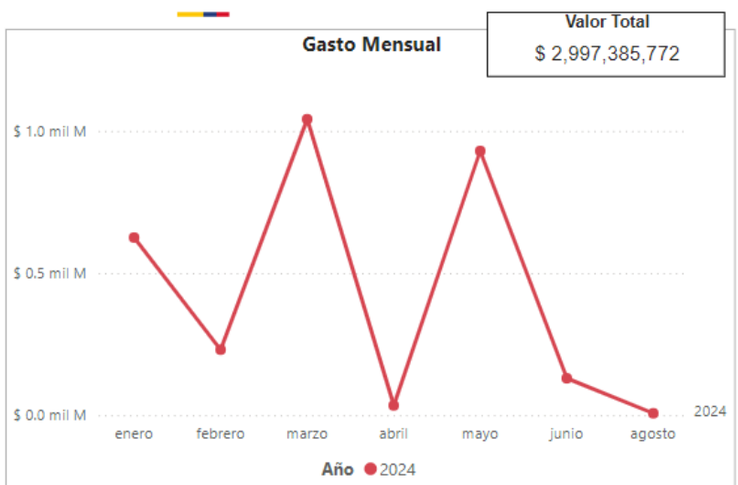
2. OFERTA

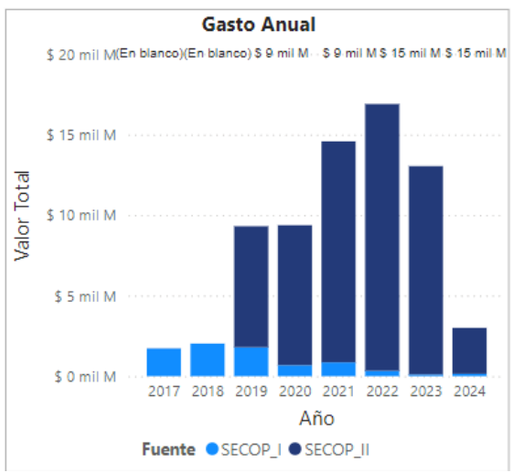
Con base a lo dispuesto en las normas comerciales y las disposiciones legales en cuanto a capacidad, la necesidad descrita que se pretende satisfacer con el contrato de servicios, desde el punto de vista organizativo, éste se puede celebrar con una persona natural o jurídica idónea, de manera individual o asociativo, entendiendo por idoneidad para la persona natural la que cumpla con los requisitos técnicos mínimos exigidos para garantizar la operación del servicio y que ésta contenga en su objeto social la capacidad para realizar el objeto del presente contrato con las respectivas autorizaciones de carácter legal.

A partir de la información contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, dispuesto en el portal de Colombia Compra Eficiente se obtienen los datos relacionados a continuación, aplicando los siguientes filtros:

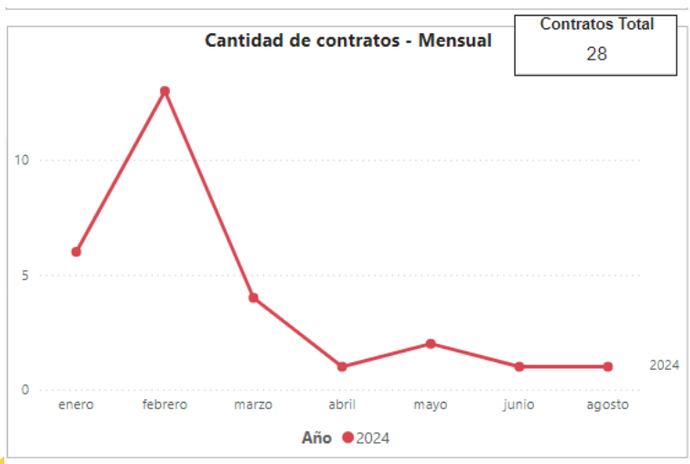


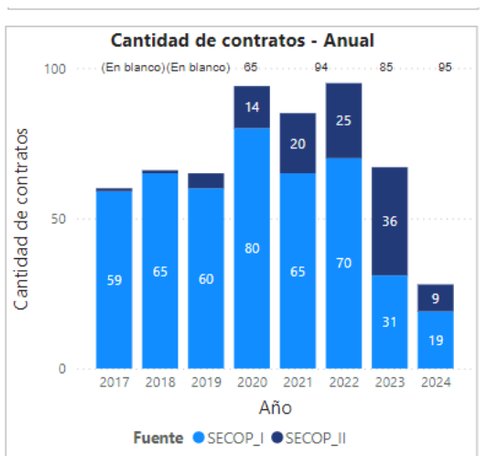
COMPORTAMIENTO DEL GASTO MENSUAL Y ANUAL





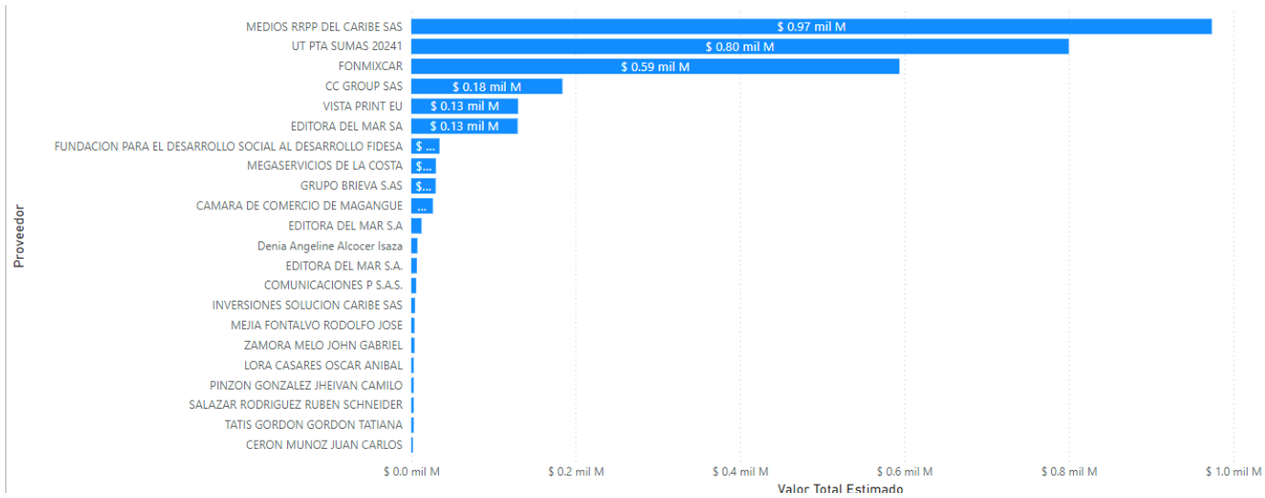
COMPORTAMIENTO DE LA CANTIDAD DE CONTRATOS



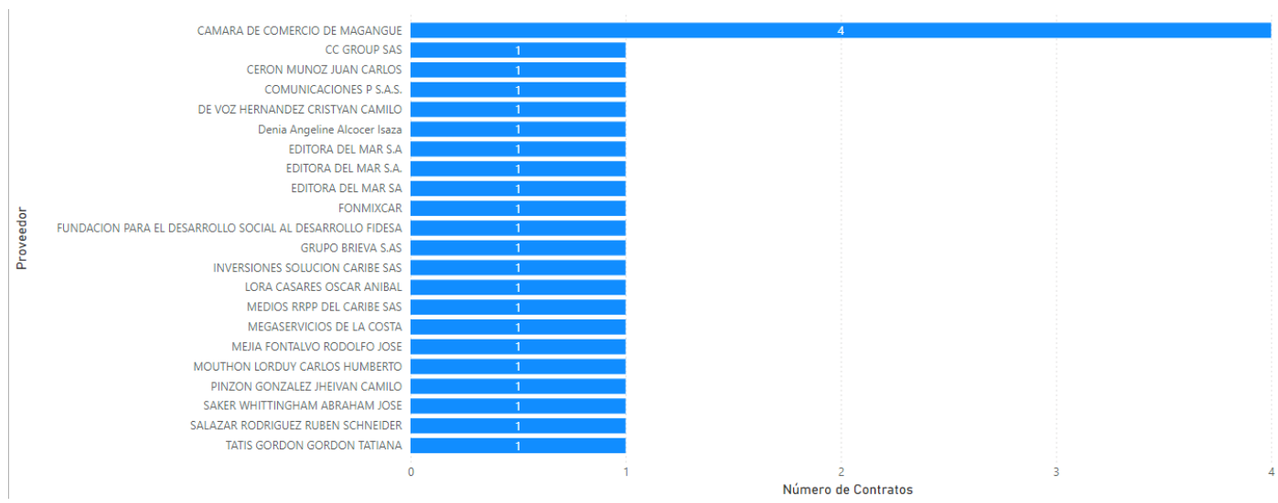


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 3 mil M	23	28

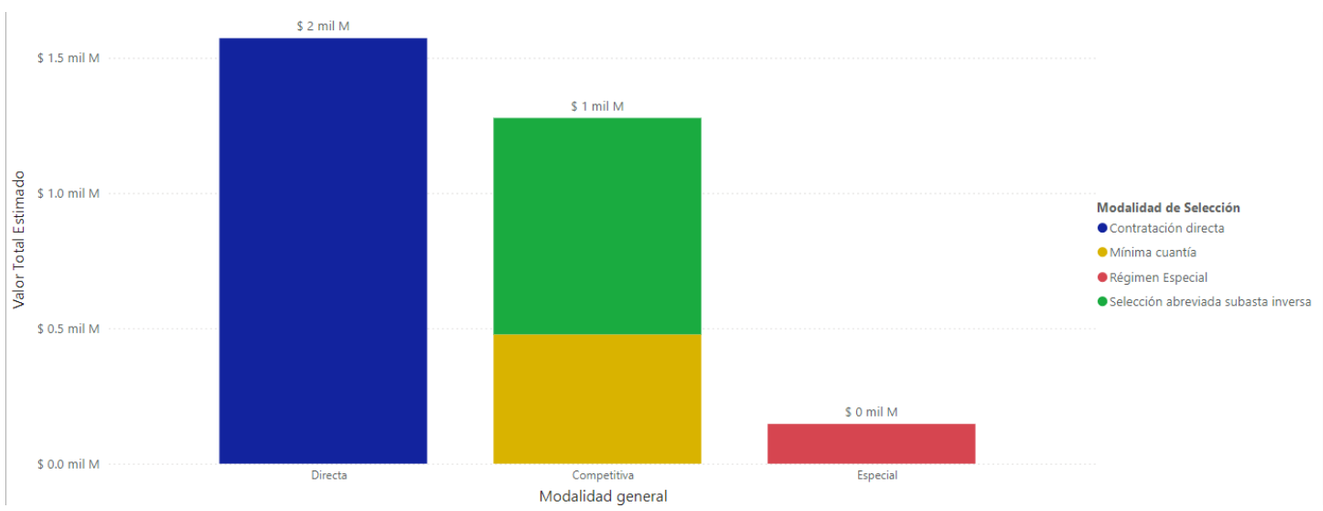
VALOR ESTIMADO POR PROVEEDOR



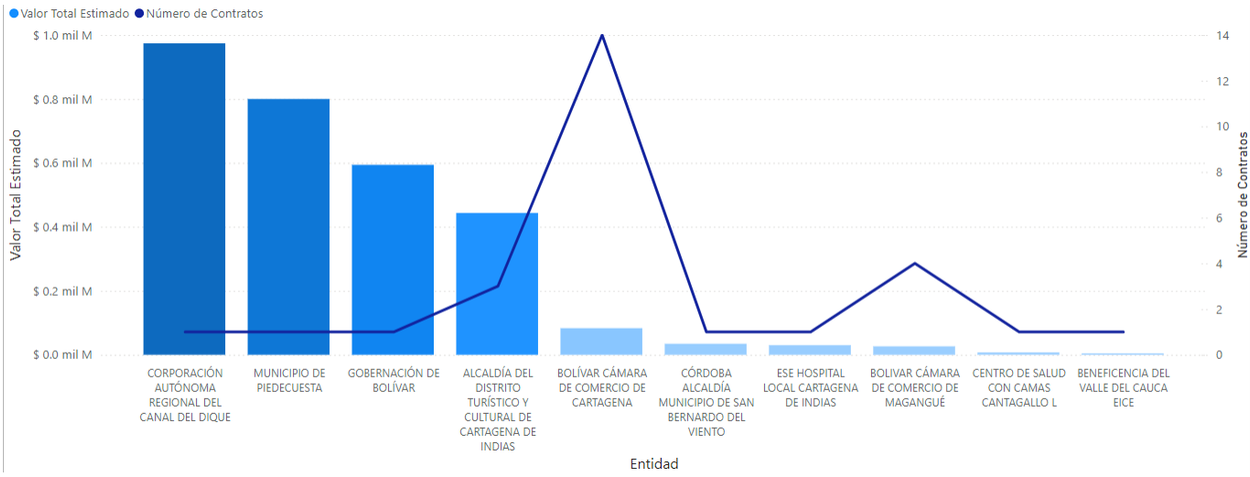
NUMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



VALOR TOTAL ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



VALOR TOTAL ESTIMADO POR ENTIDAD



COMPORTAMIENTO CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8210 - Publicidad	28	$ 2,997,385,772	100.00%	28	$ 2,997,385,772	100.00%
821015 - Publicidad impresa	7	$ 2,080,582,592	69.41%	7	$ 2,080,582,592	69.41%
821016 - Publicidad difundida	21	$ 916,803,180	30.59%	21	$ 916,803,180	30.59%
Total	28	$ 2,997,385,772	100.00%	28	$ 2,997,385,772	100.00%

2.1 RELACION DE ENTIDADES OFERENTES

Se recibieron cotizaciones por parte de los siguientes proveedores:

- Cotización 1: El Universal

3. DEMANDA

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, tras definir su necesidad e identificar los requerimientos mínimos para atenderla, se encuentra en la capacidad de definir el sector y/o mercado a los cuales pertenecen dichos bienes y/o servicios y hacer el análisis correspondiente.

A partir del análisis del sector se establece el contexto para el proceso de contratación, se identifican algunos riesgos, entre otros. En este sentido se procede a consultar el Portal de SECOP II, con el fin de encontrar procesos adelantados que contengan algunos componentes contractuales similares a partir de los cuales se puedan identificar diferencias de precios, especificaciones de productos o servicios, objeto y tipo de contrato:

ENLACE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6577295	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6447131	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6383479
ENTIDAD	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA	MUNICIPIO DE PENSILVANIA
MODALIDAD DE CONTRATACION	Minima Cuantia	Minima Cuantia	Minima Cuantia
NUMERO DEL PROCESO	MC-SHD-006-2024	IDDRC-MC-005-2024	MC-048-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS DE HASTA EL 90% EN INTERESES Y SANCIONES A CONTRIBUYENTES MOROROS EN EL MARCO DEL ACUERDO 020 DE 2024 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	PRESTAR SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUSION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SEGÚN BIPIN 2023003190137	APOYO AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL DE APOYO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA
VALOR	54.350.002 COP	32.300.000 COP	4.403.519 COP
PLAZO	1 (Meses)	159 (Días)	5 (Meses)

4. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO:

ESTUDIO DE MERCADO	
DEPENDENCIA:	Direccion General
FECHA:	Agosto de 2024

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN, DE LA AGENDA CULTURAL DEL LANZAMIENTO DE FIESTAS DE IDEPENDENCIA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA, IPCC, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA “SI CARTAGENA”, EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO CON PRESENCIA DIGITAL, DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL.		
PLAZO REQUERIDO:	UN (1) MES		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cartagena		
PAA:	*Codigo UNSPSC:*	82101500	Publicidad Impresa
		82101600	Publicidad Difundida
	Descripción:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN, DE LA AGENDA CULTURAL DEL LANZAMIENTO DE FIESTAS DE IDEPENDENCIA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA, IPCC, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA “SI CARTAGENA”, EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO CON PRESENCIA DIGITAL, DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL.	

					Cotizacion 1: El Universal	
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Campaña Cartagena Sí	Dos (2) dias de contenido de valor en el home de la pagina web del medio +100mil Native ADS en secciones internas + 1 historia en Instagram. Tema: Lanzamiento de las Fiestas de Independencia 2024 Una pagina de contenido en el medio en prensa escrita. Tema: Lanzamiento de las Fiestas de Independencia 2024 Reel de un minuto, post e historia con informacion util para los cartageneros sobre las actividades culturales del lanzamiento de las fiestas de noviembre. Publicada en las redes del medio Dos (2) dias de contenido de valor en el home de la pagina web del medio +50mil Native ADS en secciones internas + 1 historia en Instagram. Visibilidad de talentos locales y el apoyo del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena Reel destacando artistas locales que construyen identidad cultural. Publicaciones en las redes del medio Un millon de impresiones para publicar en formato post e historias en una red social Una portada falsa en periodico local. Tema: Lanzamiento de las Fiestas de Independencia 2024	Unidad	1	$ 36.400.000	$ 36.400.000
					TOTAL IVA INCLUIDO	$ 36.400.000

De conformidad con la información relacionada, se proyecta que el valor estimado para cubrir con la necesidad descrita es de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ***($36.400.000)***

Los términos definidos para el presente proceso de contratación se relacionan a continuación:

NUMERO DEL PROCESO	**MC-IPCC-015-2024**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN, DE LA AGENDA CULTURAL DEL LANZAMIENTO DE FIESTAS DE IDEPENDENCIA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA, IPCC, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA "SI CARTAGENA", EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO CON PRESENCIA DIGITAL, DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL.**
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ***($36.400.000)***
FORMA DE PAGO	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: Cien por ciento (100%) contraprestación de servicios objeto del contrato, de conformidad con los servicios efectivamente prestados durante el plazo de ejecución del contrato hasta agotar el monto total del valor del mismo; para lo cual se deberá contar con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de factura original y copia y certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de contrato.
GARANTIAS	

CLASE DE RIESGOS	% SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	El término de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que deba utilizar	5% sobre el valor del contrato.	El término de ejecución del convenio y tres (3) años más.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	El término de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, se puede evidenciar que los términos planteados por la entidad para el presente proceso de contratación no son distantes y se encuentran acordes con lo establecido para procesos similares en otras entidades estatales en el país.

Proyectó Carolina Reyes Martinez

Asesor Financiero UIC IPCC